

Las Comisiones designadas deberán actuar con arreglo a lo establecido en la Orden de 8 de mayo de 1961, y a cuantas normas que en ejecución de aquélla se dicten por la presidencia de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1962.

## CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

*ORDEN de 1 de abril de 1962 por la que se concede la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Manuel Prats Zapirain.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Prats Zapirain,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederle la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaba la categoría de Comendador Ordinario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1962.

## CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola

*ORDEN de 1 de abril de 1962 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de Número, a los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de Número:

D. Alvaro de Aguilar y Gómez-Acebo.  
D. Antonio Berjillos del Río.  
D. Fernando Muñoz Grandes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1962.

## CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

*ORDEN de 1 de abril de 1962 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador Ordinario, a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador Ordinario:

Don Patricio Alonso Santaolalla.  
Don Joaquín Belmonte Bafuls.  
Don Emilio Bertol Mena.  
Don Antonio Gutiérrez Fernández-Salguero.

Don Julio Hernanz Cano.  
Don Francisco Javier Márquez Argüelles.  
Don Francisco Montiel Pinilla.  
Don Alfonso Olivas Mejía.  
Don José María Prat Frigola.  
Don José Quiroga Fragoso.  
Don Aurelio Ruiz Castro.  
Don José María de Zabala Alcibar-Jáuregui.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1962.

## CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

*ORDEN de 1 de abril de 1962 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla, a los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla:

Don Luis Aguilar de los Cantos.  
Don Vicente Cervera Navarro.  
Don Luis Conchello Aznar.  
Don Luis del Pino y Huertas.  
Don Francisco Rívola García.  
Don Isidro Sierra Alfranca.  
Don Saturnino Suárez Camarero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1962.

## CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se aclara la de 27 de marzo de 1962, que convoca concurso para la adquisición de insecticidas y anticriptogámicos.*

Con objeto de que no puedan interpretarse como marcas comerciales las denominaciones de los productos objeto del concurso convocado por este Centro Directivo con fecha 27 del corriente mes («Boletín Oficial del Estado» del 28), debe aclararse que dichas denominaciones se entenderán referidas al principio activo y, por tanto, se considerarán las proposiciones de aquellos productos que se ofrezcan y tengan los principios activos solicitados.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso.—1.361.

*RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras que se citan a don José No Mantiñán.*

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1962, para las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de Santa Eulalia de Lañas (La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos cuarenta y nueve mil pesetas (949.000 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don José No Mantiñán en la cantidad de novecientos cuarenta y nueve mil pesetas (949.000 pesetas), con una baja que representa el 2,4397 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Director.—1.108.